



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE JUNIO DE 2026

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR JAIME GUZMÁN RIVEROS -COMO SUPUESTO APODERADO DE MARCO ANTONIO LEÓN CORTÉS- FORMULÓ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO; TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, A LOS SEÑORES LIBIA MARINA RAMÍREZ GARCÍA, LIBIA GARCÍA DE OTERO, JAIRO LEYTON MONTIEL Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO REIVINDICATORIO CON RADICADO N° 50001-31-53-002-2011-00297-00. RAD. NO. 11001-02-03-000-2026-02934-00//STC-9428-2026. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 09 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 09 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E